

Los juzgados registran otro descenso de los despidos, pero los retrasos se mantienen

Los órganos de lo Social dieron luz verde el pasado año a más de 29 millones en indemnizaciones por el cese de trabajadores

El trabajador ante la justicia



Los jueces solo fallan de forma desfavorable al empleado en el 7,36% de los procedimientos

■ A. NEGRE

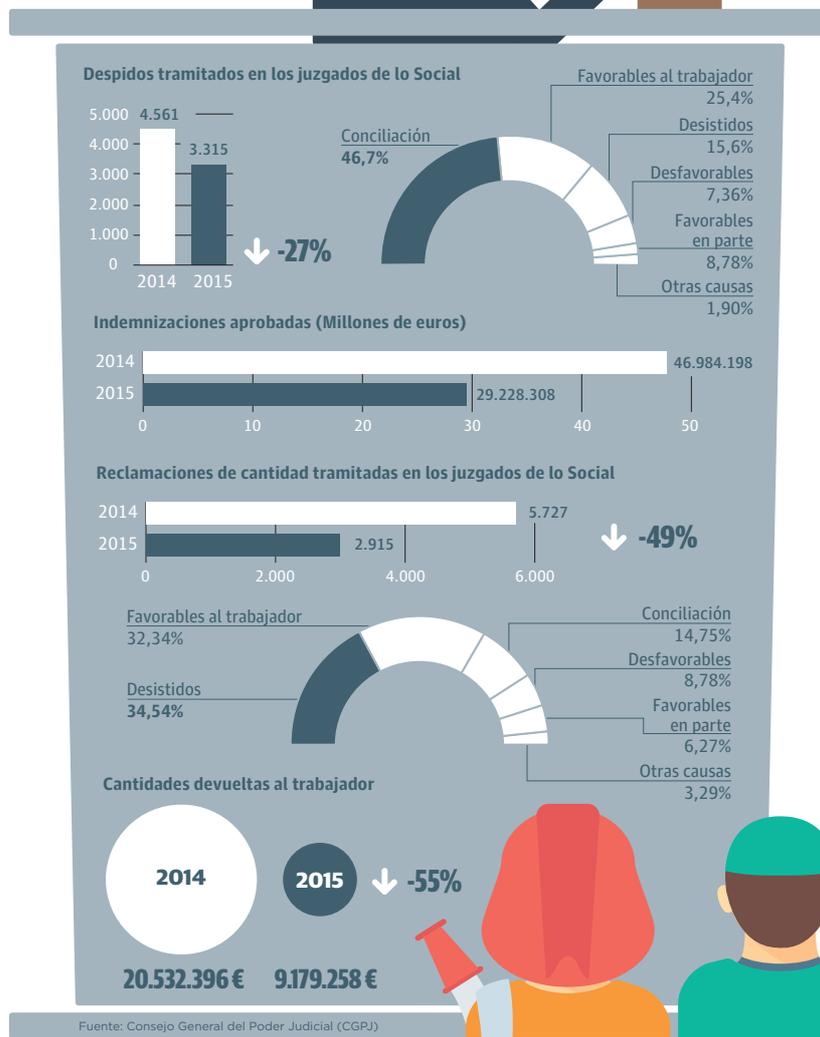
MURCIA. Los estragos de la recesión económica mantienen a los juzgados de lo Social entre la espada y la pared, pero las disparatadas cifras de despidos y reclamaciones de cantidad que se manejaron en los años duros de la crisis han empezado a remitir. Según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), estos órganos tramitaron el pasado año 3.315 despidos, un 27,3% menos que 2014. Supone el mayor descenso de estos procedimientos en los últimos ejercicios.

Tras una escalada ininterrumpida, los juzgados murcianos ya registraron en 2013 el primer descenso en el número de procedimientos por cese de trabajadores. La estabilización se ha venido confirmando en los últimos años. El presidente del Colegio de Graduados Sociales de la Región, José Ruiz, achaca este descenso a que «las plantillas de las empresas ya se han estabilizado». Pedro Luis Salazar, abogado laboralista y miembro de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Murcia, asegura que los despidos se siguen produciendo, pero la leve recuperación de la economía permite que muchos de ellos se arreglen sin tener que llegar a los tribunales. «Hay más acuerdos extrajudiciales».

Sin salarios de trámite

Una parte importante de los asuntos que llegaron a los juzgados de lo Social de la Región –los de Murcia y Cartagena– se decantaron a favor del trabajador (28,3%). Según los datos del CGPJ, los jueces solo fallaron de forma desfavorable para el empleado en el 7,36% de los casos y algo más de un 15% de los juicios finalizaron por un desistimiento de las partes.

La mayor parte de estos procedimientos, un 46,7%, se solucionaron, sin embargo, con una conciliación. El porcentaje de acuerdos es aún mayor que el de 2014, de un 38,6%. El presi-



«Mejoran los tiempos en los despidos, pero no en otras materias», dice un letrado laboralista

dente del Colegio de Graduados Sociales de la Región reconoce que, en ocasiones, la lentitud de la administración fuerza estos entendimientos. «Muchas veces se llega a acuerdos porque no es lo mismo recibir 1.000 euros hoy que dentro de seis meses y en función de las circunstancias personales de cada uno», explica. «Muchas veces se juega también con eso. Hace que se acerquen las posturas para llegar a un acuerdo intermedio».

El letrado Salazar asegura que la desaparición, en 2012, de los llamados salarios de trámite –aquellos salarios que abona el empresario por cada día que el trabajador se encuentre desempleado como consecuencia de un despido injustificado o nulo– empujó a más trabajadores a buscar estas conciliaciones. «Si vas a tardar dos años en cobrar a veces prefieres aceptar un acuerdo a la baja», señala este abogado con más de dos décadas de experiencia en la jurisdicción.

De este modo, la justicia dio luz verde el pasado año a indemnizaciones por despido por un valor superior a los 29 millones de euros, según los datos del órgano de gobierno de los jueces. La cifra está muy alejada de los cerca de 47 millones de euros en indemnizaciones aprobados el año anterior, cuando la cifra de procedimientos era mucho mayor.

Los despidos no son los únicos procedimientos que se rebajaron el pasado año. Las reclamaciones de cantidad de trabajadores a empresas descendieron aún más, un 49%, pasando de las 5.727 de 2014 a las algo menos de 3.000 del pasado año. Según los datos del CGPJ,

Los juzgados registran otro descenso de los despidos, pero los retrasos se mantienen

Los órganos de lo Social dieron luz verde el pasado año a más de 29 millones en indemnizaciones por el cese de trabajadores

El trabajador ante la justicia



Los jueces solo fallan de forma desfavorable al empleado en el 7,36% de los procedimientos

■ A. NEGRE

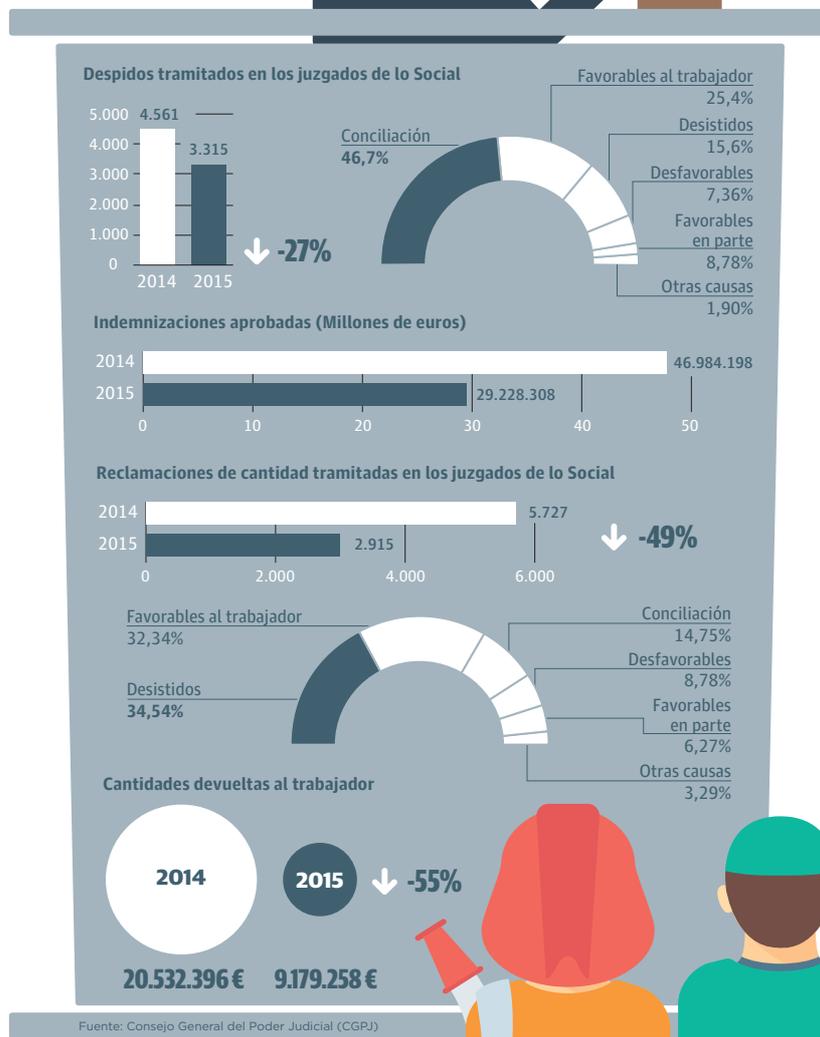
MURCIA. Los estragos de la recesión económica mantienen a los juzgados de lo Social entre la espada y la pared, pero las disparatadas cifras de despidos y reclamaciones de cantidad que se manejaron en los años duros de la crisis han empezado a remitir. Según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), estos órganos tramitaron el pasado año 3.315 despidos, un 27,3% menos que 2014. Supone el mayor descenso de estos procedimientos en los últimos ejercicios.

Tras una escalada ininterrumpida, los juzgados murcianos ya registraron en 2013 el primer descenso en el número de procedimientos por cese de trabajadores. La estabilización se ha venido confirmando en los últimos años. El presidente del Colegio de Graduados Sociales de la Región, José Ruiz, achaca este descenso a que «las plantillas de las empresas ya se han estabilizado». Pedro Luis Salazar, abogado laboralista y miembro de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Murcia, asegura que los despidos se siguen produciendo, pero la leve recuperación de la economía permite que muchos de ellos se arreglen sin tener que llegar a los tribunales. «Hay más acuerdos extrajudiciales».

Sin salarios de trámite

Una parte importante de los asuntos que llegaron a los juzgados de lo Social de la Región –los de Murcia y Cartagena– se decantaron a favor del trabajador (28,3%). Según los datos del CGPJ, los jueces solo fallaron de forma desfavorable para el empleado en el 7,36% de los casos y algo más de un 15% de los juicios finalizaron por un desistimiento de las partes.

La mayor parte de estos procedimientos, un 46,7%, se solucionaron, sin embargo, con una conciliación. El porcentaje de acuerdos es aún mayor que el de 2014, de un 38,6%. El presi-



«Mejoran los tiempos en los despidos, pero no en otras materias», dice un letrado laboralista

dente del Colegio de Graduados Sociales de la Región reconoce que, en ocasiones, la lentitud de la administración fuerza estos entendimientos. «Muchas veces se llega a acuerdos porque no es lo mismo recibir 1.000 euros hoy que dentro de seis meses y en función de las circunstancias personales de cada uno», explica. «Muchas veces se juega también con eso. Hace que se acerquen las posturas para llegar a un acuerdo intermedio».

El letrado Salazar asegura que la desaparición, en 2012, de los llamados salarios de trámite –aquellos salarios que abona el empresario por cada día que el trabajador se encuentre desempleado como consecuencia de un despido injustificado o nulo– empujó a más trabajadores a buscar estas conciliaciones. «Si vas a tardar dos años en cobrar a veces prefieres aceptar un acuerdo a la baja», señala este abogado con más de dos décadas de experiencia en la jurisdicción.

De este modo, la justicia dio luz verde el pasado año a indemnizaciones por despido por un valor superior a los 29 millones de euros, según los datos del órgano de gobierno de los jueces. La cifra está muy alejada de los cerca de 47 millones de euros en indemnizaciones aprobados el año anterior, cuando la cifra de procedimientos era mucho mayor.

Los despidos no son los únicos procedimientos que se rebajaron el pasado año. Las reclamaciones de cantidad de trabajadores a empresas descendieron aún más, un 49%, pasando de las 5.727 de 2014 a las algo menos de 3.000 del pasado año. Según los datos del CGPJ,